

**Asesoría General de Gobierno**

---

**Trabajo, Planificación y Recursos Humanos** - Autorízase a este Ministerio a celebrar los Contratos de Empleo Público de las personas: Norma Beatriz Carrizo, DNI. Nº 17.428.202, Escuela Primaria Nº 323 «Juan Alfonso Carrizo»; Biviana del Valle Palacios, DNI. Nº 16.670.493, Escuela Primaria Nº 127 «San José Obrero», ambas Categ. 10, Agrup. y Funciones Serv. Grales.; Gladys Patricia Francisci Sosa, DNI. Nº 25.117.701, Categ. 12, Agrup. y Funciones Admin., Escuela Primaria Nº 296 «Presidente Dr. Ramón S. Castillo», todos del Mtrio. de Educación, para desempeñar funciones en el Organismo citado, los que tendrán vigencia a partir de la fecha de su suscripción y caducará el 31DIC22. El gasto se afectará a las partidas del personal temporario del presupuesto vigente, de los Organismos de destino. Autorízase a la Mtrio. de Economía a través de la Secretaría de Presupuesto a adoptar las medidas pertinentes a efectuar las adecuaciones y reasignaciones presupuestarias de créditos que resulten necesarias, a fin de poner en inmediata ejecución lo dispuesto por el presente.

---

\*\*\*\* Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - <https://digesto.catamarca.gob.ar> - 02-05-2026 06:23:20

**Ministerio de Planificación y Modernización**

Secretaría de Modernización del Estado | *Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa*